

Quito, 09 de marzo del 2015

Señores

Accionistas de la Compañía

**AHG BIOCHEMEC DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA -
BIOCHEMEC S.A.**

Ciudad

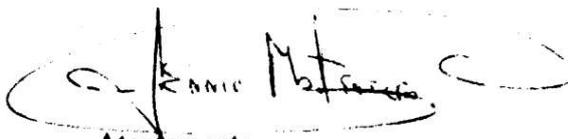
Estimados Señores:

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, y en mi calidad de Comisario de su Empresa, cúmpleme en presentar el Informe correspondiente al Ejercicio 2014.

1. He revisado el Balance General de “AHG BIOCHEMEC DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA – BIOCHEMEC S.A.” cortado al 31 de diciembre de 2014, y el Estado de Resultados por el período de doce meses terminados a esa fecha. En cumplimiento de la resolución en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

2. En mi opinión profesional, en base a la revisión antes mencionada y a las facilidades prestadas para el cumplimiento de este trabajo :
 - La administración ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Se ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes a la tenencia y conservación de la correspondencia, libros sociales y registros contables
 - El control interno comprende procedimientos y métodos prescritos por la administración para salvaguardar los activos y garantizar la validez e integridad de los valores incluidos en los Estados Financieros, aplicados con un grado razonable de seguridad sobre el uso y operación.
 - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales determinan la confiabilidad de las cifras presentadas en los mismos.
 - Las convocatorias a Junta General y Directorio, tanto en su forma como en el tiempo, según estipulación legal y estatutaria, han sido cumplidas a cabalidad.
 - Las obligaciones tributarias de la Empresa han sido cubiertas en su totalidad, observando la naturaleza u origen de la base impositiva, así como su periodicidad de pago.

En espera que este informe complemente sus requerimientos de información, me suscribo de ustedes.



Atentamente,
JENNIE MONTENEGRO SOSA
COMISARIO